



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
CULIACÁN, SIN

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA
CONVOCATORIA: LO-825006999-E2-2016
CONTRATO: (AYTO-LOPSRM-16-CPUB/CAPUFE-02)

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 11 DE ABRIL 2016, SE ACUDIÓ AL SITIO DE LOS TRABAJOS, DONDE NOS REUNIMOS CON LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A DICHA VISITA, SIENDO EL TOTAL DE LAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA COMPRANET LAS SIGIENTES: **CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V. y COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN CONSTRUCCIONES S.C. DE R.L. DE C.V.**, ASI COMO LOS C.C. **ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO, ING. MARIA MARLENE MARTINEZ SANCHEZ**, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN CORRESPONDIENTE AL CONCURSO **AYTO-LOPSRM-16-CPUB/CAPUFE-02**, PARA LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. AGUILES SERDAN ENTRE CALLE ANTONIO ROSALES Y CALLE RAFAEL BUELNA, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA**, EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y AL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CON LA FINALIDAD QUE CONOZCAN LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS REFERENTES AL GRADO DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA VISITA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 11 DE ABRIL 2016, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS AHÍ REUNIDOS EN DICHO ACTO, Y ENTREGÁNDOSELES COPIA A LOS MISMOS.

EMPRESA CONSTRUCTORA

FIRMA

CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V.

COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN
CONSTRUCCIONES S.C. DE R.L. DE C.V.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FIRMA

ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO

ING. MARIA MARLENE MARTINEZ SANCHEZ

CONSTRUCCIONES MAM SA DE CV

CONSTRUCTORA CEJECO S.A. de C.V.



**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
LO-825006999-E2-2016
LICITACIÓN: AYTO-LOPSRM-16-CPUB/CAPUFE-02**

Acta que se formula siendo las **12:00** horas del día **11 De Abril 2016**, con motivo de la Junta de Aclaraciones celebrada en el lugar que ocupa la Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en Av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, en la colonia Centro, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, donde se registraron en el sistema CompraNet las siguientes empresas y que firman de conformidad las empresas asistentes a este acto:

CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V. y COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN CONSTRUCCIONES S.C. DE R.L. DE C.V.

También se reunieron, los C.C. **ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO, ING. JUAN CARLOS GALINDO ANGULO** en representación de la Dirección de Obras Públicas del municipio de Culiacán; con el objeto de dar cumplimiento a la junta de aclaraciones referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA** con número **LO-825006999-E2-2016** y numero de contrato **AYTO-LOPSRM-16-CPUB/CAPUFE-02**, para la adjudicación de la obra consistente en: **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. AQUILES SERDAN ENTRE CALLE ANTONIO ROSALES Y CALLE RAFAEL BUELNA, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA.**

-Coinciden los presentes en que no existe duda alguna sobre el catálogo de conceptos, proyectos, las bases de licitación y sobre el lugar de los trabajos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión siendo las **12:30** horas del día **11 De Abril 2016**, firmando de conformidad los ahí reunidos en dicho acto, y entregándoseles copia a los mismos, siendo ésta la **primera y última junta de aclaraciones** previo al acto de apertura que se realizara el día **19 de Abril de 2016 a las 10:00 horas.**

EMPRESA CONSTRUCTORA	FIRMA
CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V.	
COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN CONSTRUCCIONES S.C. DE R.L. DE C.V.	
CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	

POR EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO

ING. JUAN CARLOS GALINDO ANGULO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
CULIACÁN, SIN

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA
LO-825006999-E2-2016
LICITACIÓN No.
AYTO-LOPSRM-16-CPUB/CAPUFE-02

ACTA CIRCUNSTANCIADA: RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Acta circunstanciada del Concurso No. AYTO-LOPSRM-16-CPUB/CAPUFE-02 referente a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. AQUILES SERDAN ENTRE CALLE ANTONIO ROSALES Y CALLE RAFAEL BUELNA, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA**, que fue notificado mediante Convocatoria Pública LO-825006999-E2-2016, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En Culiacán, Sinaloa, siendo las **10:00 horas** del día **19 de Abril de 2016**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y los artículos 59 al 62 de reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y la Convocatoria Pública, se reunieron en: **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales del Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa**, para la celebración de este concurso; las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de ésta acta.

El Ing. **Hector B. Lafarga Franco** en representación del Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Culiacán, en presencia de los concursantes e invitados, procedió a la recepción de los sobres que contienen la propuesta Técnica, Económica y la documentación adicional, y apertura de los mismos para realizar la revisión preliminar de la documentación, haciendo constar en formato a que se refiere la fracción IX del artículo 34 del Reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, los documentos entregados por los licitantes y su correspondiente folio, acto seguido se procedió a dar lectura en voz alta al importe de las proposiciones aceptadas. Una vez efectuada ésta, a continuación se relacionan las propuestas aceptadas preliminarmente.

LAS PROPOSICIONES EN PRINCIPIO ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN EXHAUSTIVA SON:

LICITANTES	Documentos Adicionales Recibidos N° de folio	Anexos Técnicos Recibidos N° de folio	Anexos Económicos Recibidos N° de folio	MONTO SIN IVA (\$)
CONSTRUCTORA BOGAX S.A DE C.V	001-066	001-195	001-263	4'096,338.42
COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN CONSTRUCCIONES S.C. DE R.L. DE C.V.	001-084	001-223	001-255	4'587,728.62
CONSTRUCCIONES M R M S.A DE C.V	001-110	001-597	001-311	3'368,458.99
CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	001-092	001-495	001-376	3'269,427.31
CONSTRUCCIONES JARDINES DE LA COSTA S.A. DE C.V.	001-072	001-119	001-247	3'480,015.08
CABSINGH CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	001-069	001-294	001-220	3'949,143.30
SINARD CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	001-081	001-346	001-253	3'351,229.38
OBRAS DE CREACION S.A. DE C.V.	001-067	001-171	001-226	3'911,982.04
OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO S.A. DE C.V.	001-077	001-228	001-228	4'190,675.87
PROSECO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V	001-043	001-353	001-233	4'202,233.47
CONSORCIO DICOVA S.A. DE C.V	001-044	001-272	001-233	4'002,343.33
JORGE TOALA BOJORQUEZ	001-034	001-326	001-201	4'215,790.26
MORADA S.A. DE C.V.	001-040	001-465	AE1 AL AE6 001-142 PRESENTA UNA HOJA SIN FOLIO AE7-AE13 143-219	3'906,596.68

(Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones at the bottom.)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
CULIACÁN, SIN

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA
LO-825006999-E2-2016
LICITACIÓN No.
AYTO-LOPSRM-16-CPUB/CAPUFE-02

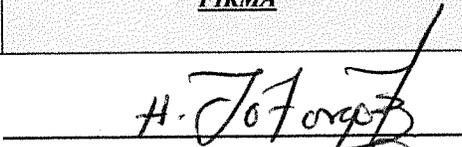
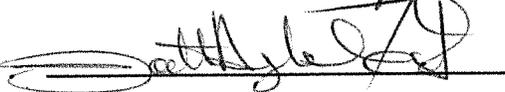
Las Propuestas Técnicas, Económicas y la documentación adicional serán analizadas detalladamente, sin perjuicio de que, como resultado de éstas, posteriormente rechacen aquellas que no se ajusten a los lineamientos de la convocatoria

Asimismo se procedió a firmar por parte del Ing. Hector B. Lafarga Franco, Arq. Benito Felix Castro y un licitante designado el Presupuesto de obra correspondiente al anexo AE 9.

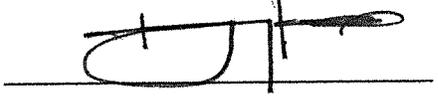
A continuación se cita a los licitantes a las 14:00 horas del día 26 de Abril de 2016, para que acudan a: La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, en donde se dará a conocer el Fallo inapelable de este concurso en presencia de quienes asistan y que firmarán el acta que para el efecto se formule.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en él intervinieron. Siendo las 11:30 horas del día 19 de Abril de 2016.

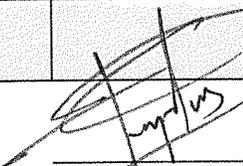
POR EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

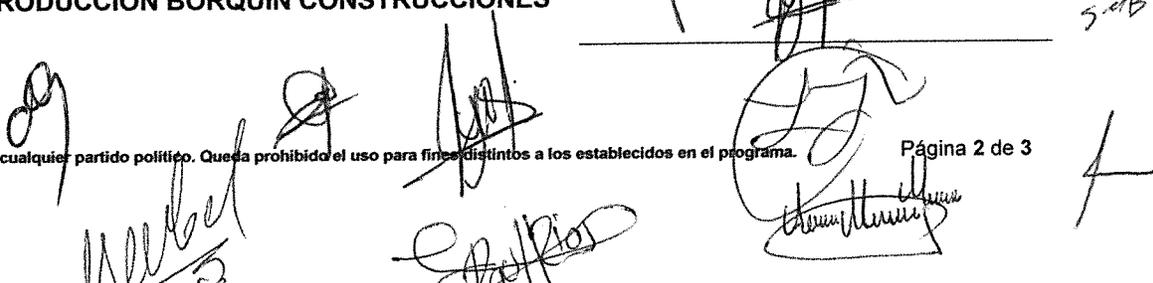
FUNCIONARIO	FIRMA
ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
C. SANDRA DAUTT ANGULO CONTRALORÍA INTERNA Y SINDICA PROCURADORA	
LIC. EDGAR KELLY GARCIA TESORERO MUNICIPAL	NO ASISTIÓ

INVITADOS

ORGANISMO	FIRMA
ARQ. JUAN OSVALDO CORRALES PEREZ REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN SINALOA CENTRO.	
ARQ. BENITO FELIX CASTRO REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA	

PROPONENTES

EMPRESA	FIRMA
CONSTRUCTORA BOGAX S.A DE C.V	
COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN CONSTRUCCIONES S.C. DE R.L. DE C.V.	





PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
CULIACÁN, SIN

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA
LO-825006999-E2-2016
LICITACIÓN No.
AYTO-LOPSRM-16-CPUB/CAPUFE-02

CONSTRUCCIONES M R M S.A DE C.V

CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES JARDINES DE LA COSTA S.A. DE C.V.

CABSINGH CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

SINARD CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

OBRAS DE CREACION S.A. DE C.V.

OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO S.A. DE C.V.

PROSECO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V

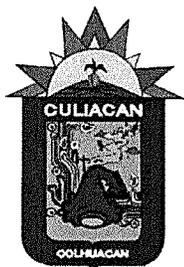
CONSORCIO DICOVA S.A DE C.V

JORGE TOALA BOJORQUEZ

MORADA S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials on lined paper]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-E2-2016
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-16-CPUB/CAPUFE-02

Acta de fallo de licitación No. LO-825006999-E2-2016, referente a la obra: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. AQUILES SERDAN ENTRE CALLE ANTONIO ROSALES Y CALLE RAFAEL BUELNA, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, Que fue notificado mediante Convocatoria Pública, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En Culiacán, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del día 26 de Abril de 2016 a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día 19 de Abril de 2016 según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa para dar a conocer el Fallo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del Análisis detallado de las propuestas aceptadas, se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.	\$3'269,427.31	94.00

PROPUESTAS DESECHADAS:

LICITANTE	CAUSA
-----------	-------

CONSTRUCTORA BOGAX S.A DE C.V.

INCUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN ANEXO IV-A CORRESPONDIENTE A DOCUMENTO DE OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER CON FECHA VIGENTE.

LA LICITANTE NO PRESENTA DICHO DOCUMENTO.

- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 1, LA LICITANTE APLICA DE MANERA INCORRECTA LOS CARGOS ADICIONALES YA QUE LOS APLICA SOBRE EL ACUMULADO DE COSTO DIRECTO, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD, DEBIENDO SER SOBRE COSTO DIRECTO DEBIENDO SER 0.50% SOBRE COSTO DIRECTO DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EN DOCUMENTO AE-12 PAGINA 138.

Por lo anterior la propuesta se desecha.



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-E2-2016
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:

No: AYTO-LOPSRM-16-CPUB/CAPUFE-02

COOPERATIVA DE PRODUCCION BORQUIN
CONSTRUCCIONES S.C. DE R.L. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN ANEXO IV-A CORRESPONDIENTE A DOCUMENTO DE OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER CON FECHA VIGENTE.

LA LICITANTE NO PRESENTA DICHO DOCUMENTO.

INCUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN ANEXO AE-12 CORRESPONDIENTE A CARGOS ADICIONALES PAGINA 135 DE LA CONVOCATORIA DONDE DICE: SE DEBERÁ INDICAR EL PORCENTAJE ORDENADO LEGALMENTE. PARA ESTA LICITACIÓN 0.5% DE CARGOS ADICIONALES SOBRE COSTO DIRECTO. LA LICITANTE UTILIZA EN SU PROPUESTA 0.5025%.

CONSTRUCCIONES M R M S.A DE C.V

-INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **29.00 PUNTOS**.

J. Guzmán
CONSTRUCCIONES JARDINES DE LA COSTA
S.A. DE C.V.

-INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **29.00 PUNTOS**.

CABSINGH CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE

rt

B

g

Staffis

J



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-E2-2016
ACTA DE FALLO
 LICITACIÓN:

No: AYTO-LOPSRM-16-CPUB/CAPUFE-02

SALARIO REAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÁLCULO DE DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO LA LICITANTE CONSIDERA 8 DÍAS FESTIVOS POR LEY DEBIENDO SER 7 DÍAS DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU ARTÍCULO 74.

SINARD CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE-3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LA LICITANTE UTILIZA PARA EL CALCULO UN SALARIO MINIMO GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL DE \$70.10 PESOS, DEBIENDO SER \$73.04 VIGENTE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2016, DE ACUERDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS.

OBRAS DE CREACION S.A. DE C.V.

-Incumplimiento al Art. 69 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas el cual dice menaura textual: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

Incumplimiento a la convocatoria en punto 5.3, **CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICION CONCRETAMENTE EL NUMERAL II QUE A LA LETRA DICE:** La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

La licitante omite los conceptos que a continuación se elistan.

clave	Descripción	Unidad	cantidad
01050506	EXCAVACIÓN DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD.	M3	70.39
01060110	PLANTILLA DE GRAVON CRIVADO TMA 1 1/2" EN ZANJAS, DE 10 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL TRAIIDO DE BANCO. (NO INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL)	M3	2.78
01070103	RELLENO APISONADO Y COMPACTADO, INCLUYE; ACOSTILLADO, A UNA HUMEDAD OPTIMA, EN CAPAS DE 15 CMS. CON MATERIAL gravón TRAIIDO DE BANCO MEDIDO EN ZANJA (NO INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL)	M3	22.86
*TEMP10	RELLENO COMPACTADO AL 95% A UNA HUMEDAD OPTIMA, EN CAPAS DE 20 CMS. COMPACTO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O BANCO MEDIDO EN ZANJA, INCLUYE; DESPAPE, PRUEBA DE LABORATORIO, CALA VOLUMETRICA A CADA 40 M3.	M3	13.62
01100510	TUBERIA P.V.C. ALCANTARILLADO SERIE METRICA S-20 DE 315 mm. (12") DE DIAM.	ML	13.00

POR LA ANTERIOR LA PROPUESTA SE DESECHA.

Handwritten signatures and initials: RA, 99, 6, Spillies, and a large loop signature.



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-E2-2016
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:

No: AYTO-LOPSRM-16-CPUB/CAPUFE-02

OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO S.A. DE C.V.

- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE-3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LA LICITANTE UTILIZA PARA EL CALCULO UN SALARIO MINIMO GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL DE \$70.10 PESOS, DEBIENDO SER \$73.04 VIGENTE A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2016, DE ACUERDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS.

INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÁLCULO DE LA CUOTA DE RIESGO DE TRABAJO, LA LICITANTE NO ANEXA DOCUMENTO DE CALCULO DE DICHA PRIMA EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

PROSECO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V

INCUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN ANEXO IV-A CORRESPONDIENTE A DOCUMENTO DE OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER CON FECHA VIGENTE.

INCUMPLIMIENTO ANEXO AE-1 CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, CONCRETAMENTE AL CARGO POR UTILIDAD, LA LICITANTE UTILIZA EL 8.20% EN DICHO ANEXO, LO CUAL ES INCORRECTO YA QUE EN SU ANEXO AE-7 CORRESPONDIENTE AL CARGO POR UTILIDAD LA LICITANTE CALCULA EL 9.20%.

CONSORCIO DICOVA S.A. DE C.V

-INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 36.33 PUNTOS.

JORGE TOALA BOJORQUEZ

INCUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN ANEXO IV-A CORRESPONDIENTE A DOCUMENTO DE OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT),

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-E2-2016
ACTA DE FALLO
 LICITACIÓN:

No: AYTO-LOPSRM-16-CPUB/CAPUFE-02

DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER CON FECHA VIGENTE.

- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 1, LA LICITANTE APLICA DE MANERA INCORRECTA LOS CARGOS ADICIONALES YA QUE LOS APLICA SOBRE EL ACUMULADO DE COSTO DIRECTO, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD, DEBIENDO SER SOBRE COSTO DIRECTO DEBIENDO SER 0.50% SOBRE COSTO DIRECTO DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EN DOCUMENTO AE-12 PAGINA 138.

Por lo anterior la propuesta se desecha.

MORADA S.A. DE C.V.

-Incumplimiento al Art. 69 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas el cual dice menaura textual: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición.

Incumplimiento a la convocatoria en punto 5.3, **CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICION CONCRETAMENTE EL NUMERAL II QUE A LA LETRA DICE:** La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

La licitante omite el concepto que a continuación se elista.

clave	Descripción	Unidad	cantidad
01030305	RUPTURA DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE 20 CMS. CON EQUIPO MECÁNICO, INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA RUPTURA A UN LUGAR DONDE NO CAUSE DAÑOS A TERCEROS.	M2	21.90

POR LA ANTERIOR LA PROPUESTA SE DESECHA.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus cualidades técnicas, económicas y legales y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva, es la presentada por la empresa **CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V.** con un monto de **\$3'269,427.31 (Son: Tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete pesos 31/100 M.N.)** más **\$523,108.37 (Son: Quinientos veintitrés mil ciento ocho pesos 37/100 M.N.)** del 16% DE I.V.A. importa la



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-E2-2016
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:

No: AYO-LOPSRM-16-CPUB/CAPUFE-02

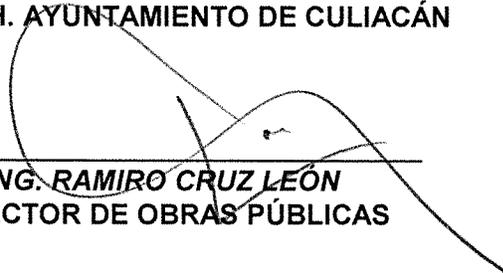
cantidad total de \$3'792,535.68 (Son: Tres millones setecientos noventa y dos mil quinientos treinta y cinco pesos 68/100 M.N.).

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **90 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **30 de Abril de 2016** y fecha de terminación en **29 de Julio de 2016**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el **día 27 de Abril de 2016 a las 14:00 hrs.** Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el **día 28 de Abril de 2016** en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregaran el **día 28 de Abril de 2016** en las oficinas de la Tesorería Municipal a las **15:00 hrs.**

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Revisó:

ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO
ADSCRITO A LA UNIDAD DE REGULACIÓN DE OBRAS



Arq. Ignacio Guillermo Méndez
REPRESENTANTE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.